

## ACTA DE INSPECCIÓN

DÑA.  Funcionaria de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,
CERTIFICA: Que se personó sin previo aviso el día diecisiete de noviembre de 2017 en la en Valverde isla de El Hierro provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la ubicación donde se encuentra declarada la instalación de radiodiagnóstico médico, tipo 1 denominada HOSPITAL INSULAR NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, cuya titularidad la ostenta el Servicio Canario de la Salud, del Gobierno de Canarias, con CIF: , representada por la dirección de Gerencia de Hospital .
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, de tercera categoría ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico con equipos fijos y móviles, mamografía, tomografía axial computarizada, radioscopia con intensificador de imagen, diagnóstico dental convencional que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, y cuya última modificación data del 12 de marzo de 2009, disponiendo de la referencia IRX/TF-2251.
La Inspección fue recibida por D. , DNI: , como ingeniero técnico responsable del mantenimiento del hospital y al final de la misma por Dña , actuando en representación de la titularidad de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

## UNO. INSTALACIÓN

carácter confidencial o restringido.

- La instalación esta formada por 5 salas un equipo arcoquirúrgico y un portátil distribuidas en una sola planta cuya distribución se ajustan a la descripción del proyecto y planos por la que se inscribió en el Registro la instalación pero que





	dispone de dos equipos retirados, y que han sido sustituidos, el mamógrafo en funcionamiento, sin disponer de la preceptiva declaración para su inscripción, previo su funcionamiento.
	-Tienen instalados y en funcionamiento los siguientes equipos, todos ellos con marcado CE, identificados como:
	SALA 1: Equipo fijo, de 150 kV y 900/6 mA con números de serie correspondiente al generador y tubo 0207092/984817. La sala se encontraba reglamentariamente señalizada.
	SALA 2: Equipo fijo,  números de serie correspondiente al generador y tubo 29270/754390892. La sala se encontraba reglamentariamente señalizada.
	SALA 3: mamógrafo , fabricado en el 2006, con números de serie correspondiente al generador y tubo 498484BU5/ 141455TX6 y que según informan proviene del del municipio de La Laguna, en donde se encontraba registrado y en funcionamiento. La sala se encontraba reglamentariamente señalizada.
No.	Respecto al mamógrafo de marca , nº/s: 09467/404194, se informa a la inspección que fue retirado por PHILIPS en enero de 2017
	SALA 4: Equipo fijo, de 150 kV y 500 mA con números de serie correspondiente al generador y tubo 932852/201334. La sala se encontraba reglamentariamente señalizada.
	SALA de odontología/psicología: Equipo fijo, intraoral;  7 mA, nº de serie: RLXB156. Las sala se comparte con la consulta de psicología, según manifiestan no de forma simultanea con acceso controlado y la instalación no se encontraba reglamentariamente señalizada.
	Equipo móvil de marca , de 125kV y 400 mA con número de serie del sistema 01 56668 con CE 0123, que se encontraba en uno de los el pasillos de la misma planta.
	Se encontraba en el pasillo de la planta del hospital un equipo de marca  , modelo  nºs: 581, con CE 0086, sin uso y con la llave para accionar el funcionamiento el equipo precintada en la barra de manejo del equipo.  Según se informó el 22 de noviembre esta previsto que el Servicio de P.R y F.M del  , se desplace para llevar a cabo su



	cor fun	ormidad, para posteriormente realizar la declaración de pu onamiento	ıesta	en
		ecto al equipo arcoquirúrgico que se encuentra inscrito de marca con número de serieS0150EJ1881/1, se ha retirado por avería en . No se ha producido la declaración de baja en la instalación.	junio	de
		DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCION.		
		Disponen de 17 dosímetro de solapa correspondiente al profesionalmente expuesto y que trabaja con el equipamiento. que efectúa las lecturas dosimétricas corresponde al	persor El cent	ro
		Disponen de prendas de protección suficientes en la instalación		_
		TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN.		
· Kechw	A Control of the Cont	La inspección efectuó medidas para comprobar los niveles de radilas salas 3 y 4 en condiciones reales ante la realización de diagnósticas en pacientes, sin valores significativos. El resto de equipos no pudieron ser comprobadas al estar disponible operador, con acreditación y tener pacientes en espera.	prueb e salas sólo ι	as y un
	и	Los disparos fueron realizados por la operadora de la instalación bajo la dirección, en el mon la inspección, de D. personal facultativo del , y que según mani desplazada cada 15 días en sustitución de Dña. que se encuentra de baja.	nento d	de
	(	JATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.		
,	i	egún se manifiesta la instalación dispone actualmente de dos patorizadas para el uso del equipo con acreditación otorgada por el Coeguridad Nuclear para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico, Deput y D.  [No fueron mostradas dichas acreditaciones]	nseio d	le
	(	gún manifiesta el personal operador en la instalación con acre orgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para operar bajo la sup e un director acreditado son los TER: Dña.	editació pervisió Dña	n
		3. No fueron mostradas sus acreditaciones		



	- Fue mostrado es historial dosimétrico correspondiente a los 17 dosímetros personales correspondiente al año 2016 con lecturas correspondiente a ceros. No pudieron ser mostradas las últimas lecturas correspondientes al año 2017 por estar archivadas en las dependencias del Servicio de P.R y F.M del Hospital . En el informe del 2016 consta en activo Dña. No pudo ser comprobado si en la actualidad se ha comunicado la baja en el centro de dosimetría.
	- Respecto a D. , no consta dado de alta en el centro de dosimetría correspondiente a esta instalación y no pudo ser comprobado si en la actualidad consta dado de alta, al no disponer de las lecturas correspondiente al año 2017
<i>**</i> **********************************	- El odontólogo, Dr. , que se encuentra identificado en la puerta de acceso a la sala en donde se encuentra el equipo dental, no consta dado de alta en el centro de dosimetría contratado por la instalación. En el momento de la inspección la consulta correspondía a psicología clínica, no pudiendo comprobar si el odontólogo disponía de dosímetro así como de la existencia de su correspondiente acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico dental.
	- Según se informa no se realiza ningún tipo de formación continuada para el personal profesionalmente expuesto
	CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.
	- Fueron mostrados los siguientes documentos:
	1 Control de calidad y de niveles de radiación de la instalación; certificado periódico de conformidad de la instalación, de fecha 08/03/17 realizado por el Servicio de PR y FM
	2- El Programa de Protección Radiológico correspondiente a la instalación no pudo ser mostrado al no disponerse del mismo por lo que no se comprobó, entre otros, la información sobre la clasificación del personal profesionalmente expuesto ni el director/a responsable de la implantación del Programa de Protección Radiológica
	3 No se disponía del Reglamento de Funcionamiento y sus normas y procedimientos escritos sobre mujeres gestantes.
	4 El informe de dosis a pacientes no estaba disponible



-	Según informa existe contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos con las empresas pero no para el equipo dental de marca y, hasta la fecha actual, se han producido dos intervenciones importantes en el equipo que quedó fuera de uso por avería, consta documentación de la asistencia técnica de de 14/06/14; asimismo se disponía de partes de actuación y posterior verificación del Servicio de PR y FM al equipo , se disponían de los correspondientes certificados de fecha 23/10/17
-	Se informó de la emisión del informe anual de la instalación emitido el 08/03/17. No se disponía del justificante de dicho envío al CSN
	SEIS. DESVIACIONES.
	El equipamiento de la instalación no corresponde con la realidad de los equipos declarados e inscritos en el Registro. El mamógrafo , fabricado en el 2006, con números de serie correspondiente al generador y tubo 498484BU5/ 141455TX6 no se encuentra inscrito pero si en funcionamiento. El mamógrafo de marca , nº/s: 09467/404194, se encuentra inscrito y se produjo la baja en enero de 2017. El equipo arcoquirúrgico que se encuentra inscrito de marca , con número de serieS0150EJ1881/1, se ha retirado y consta inscrito en la instalación (art. 13 del RD 1085/2009, de 3 de julio).
-	No estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondiente al año en curso del personal profesionalmente expuesto así como la comunicación al centro de dosimetría del personal facultativo que trabaja en distintas instalaciones; control dosimétrico del odontólogo responsable del uso del equipo de radiodiagnóstico dental Dr. ; acreditaciones para dirigir y operar instalaciones de radiodiagnóstico del personal profesionalmente expuesto otorgadas por el CSN; carencia de la señalización de la sala de odontología; programa de protección radiológica de la instalación; estimación de dosis a pacientes; formación e instrucción periódica del personal de la instalación. (art. 18 y 19 del RD 1085/2009, de 3 de julio).
2	Se ha emitido el certificado de conformidad de la instalación el 08/03/17 sin tener en cuenta las variaciones señaladas en el equipamiento, respecto a la correspondiente inscripción registral de 2009 y del personal, señalado anteriormente. ( art.27 del RD 1085/2009, de 3 de julio)
-	No pudo ser mostrado el envío del informe anual de la instalación. ( art.18.g) del RD 1085/2009, de 3 de julio)



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1085/2009, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a veintidós de noviembre de 2017.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita al representante autorizado del HOSPITAL INSULAR NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, cuya titularidad la ostenta el Servicio Canario de la Salud, del Gobierno de Canarias, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

## **DILIGENCIA**

En relación con el acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2201/17, correspondiente a la inspección realizada en la instalación cuya titularidad la ostenta EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, GERENCIA DEL HOSPITAL INSULAR NTRA. SRA. DE LOS REYES, el día 17/11/17, la inspectora que la suscribe manifiesta que no se ha cumplimentado el trámite del acta al no haber sido devuelto por su titular.

En Santa Cruz de Jenerife a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: ANA N

)DRÍGUEZ